Contrato N°46/2015

Entre **LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARANA**, domiciliada en Av. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Justo Aricio Zacarías Irún**, con Cédula de Identidad **N° 796.721**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GLORIA E HIJO IMPORT – EXPORT S.A.**, domiciliada en Barrio Tourin Park, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. GLORIA ELIZABET PAREDES ACHINELLI,** con Cédula de Identidad **N° 1.923.381**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Construcción de Aulas en las diferentes Instituciones Educativas del Departamento (Fonacide).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo **520,** objeto del gasto específico **30-03** incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de Seiscientos quince millones, seiscientos veinte mil, cieno ochenta y seis (Gs. 615.620.186).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **299.003.**

GLORIA E HIJO
IMPORT - EXPORT S.A.
RUC: 80051922-1

GOBERNACIÓN ALTO PARANA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 07/2015**, convocado por la **Gobernación de Alto Paraná**, según resolución **N°1.144/15 G.A.P.** La adjudicación fue realizada por Resolución N°**1.358/2015** de fecha 06/10/2015.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta 31 de diciembre del presente año, contados a partir de la suscripción del mismo.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

LOTE 1 – ITEM 1

Obra: *Construcción de 2 Aulas con Techo de Teja sobre Tirante de Hº Aº*
Institución: *Escuela Básica Nº 1.016 Guido Coronel*
Distrito: *Ciudad del Este*
Código de Catalogo: 72131601-9999

Nº	*Descripción*	*Cantidad*	*UM*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
1	***Trabajos preliminares***				
2	Limpieza y preparación del terreno	125,00	m2	4.846	605.750
3	Replanteo	125,00	m2	5.849	731.125
4	Excavación y carga de cimiento con PBC	24,99	m3	244.673	6.114.378
5	Cartel de Obra	1,00	gl	1.358.800	1.358.800
6	Excavación para cimiento de pilar	1,00	gl	351.204	351.204
7	***Estructura de H°A°***				
8	Zapata de hormigón armado	1,01	m3	1.894.415	1.913.359
9	Viga de fundación Hº Aº 12 x 27	71,49	ml	358.473	25.627.235
10	Viga asiento de tirantes de Hº Aº en galería	15,40	ml	322.164	4.961.326
11	Dado de Hº Aº	0,12	m3	1.689.263	202.712
12	Encadenado de Hº Aº	1,50	m3	1.598.307	2.397.461
13	Viga principal de Hº Aº de 20 x 45	15,40	ml	405.952	6.251.661
14	Pilar y tronco de pilar de Hº Aº 20 x 20	0,68	m3	1.598.307	1.086.849
15	**Muros de nivelación**				
16	De 0,45 m	8,03	m2	227.608	1.827.692
17	De 0,30 m	15,03	m2	209.822	3.153.625
18	Relleno y compactación de interiores	1,00	gl	1.152.185	1.152.185
19	Aislación asfáltica de paredes	49,85	ml	19.076	950.939
20	**Muros de elevación**				

GLORIA E HIJO
IMPORT - EXPORT S.A.
RUC: 80051922-1

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ

21	De 0,30 m con dos hiladas ladrillos comunes para asiento de tirantes	73,50	m2	120.953	8.890.046
22	De 0,15 m con dos hiladas ladrillos comunes para asiento de tirantes	109,34	m2	80.363	8.786.890
23	Envarillado bajo aberturas 2ø8 por hilada (2 hiladas)	28,40	ml	42.816	1.215.974
24	**Revoque: Fratachado y filtrado**				
25	Paredes interior a una capa con cal viva (filtrado).	194,08	m2	16.735	3.247.929
26	Paredes exterior, con impermeabilizante a una capa con cal viva (filtrado).	158,62	m2	16.735	2.654.506
27	Mochetas de aberturas	54,20	ml	16.164	876.089
28	De pilares y vigas en galería	28,27	ml	16.164	456.956
29	De viga cumbrera de Hº Aº	15,40	ml	16.735	257.719
30	Pizarra Acrílica de colgar, tamaño (3,00 x 1,20m) con marco y porta pincel de aluminio a lo largo	2,00	un	1.091.847	2.183.694
31	***Techo***				
32	Techo de teja española, con Tejuelón de 1ª, tirante de Hº Aº, con Isolant 2 mm.	156,31	m2	346.427	54.150.004
33	***Piso***				
34	Contrapiso de hormigón de cascotes	117,05	m2	16.285	1.906.159
35	Carpeta para piso	117,05	m2	28.677	3.356.643
36	Cerámico en aulas y galerías. (PI 5) Esmaltado alto trafico	117,05	m2	60.357	7.064.787
37	Zócalo cerámico	65,20	ml	30.649	1.998.315
38	Rampa para discapacitado(Según Plano)	1,00	gl	698.269	698.269
39	Guarda Obra Baldosón de Hormigón con contrapiso y cordón de ladrillo común	39,00	m2	80.527	3.140.553
40	***Carpintería de madera***				
41	Puerta placa de dos hojas de abrir tipo vetas encontradas y buña	2,00	un	1.759.679	3.519.358
42	***Carpintería metálica***				
43	Ventana corrediza con reja cuadriculada externa con acabado pintura al horno	8,00	un	1.090.613	8.724.904
44	Vidrios de 3 mm	14,40	m2	139.340	2.006.496
45	***Instalación eléctrica***				
46	Conexión a red interna según reglamento de ANDE	1,00	gl	1.037.226	1.037.226
47	Caja de llaves seccional, con 1 termo magnética tipo francesa	2,00	un	353.013	706.026
48	Luces y tomadas, con cables de 2mm y 4 mm, con tapa ciega (a ser determinados por la fiscalización)	20,00	bc	169.645	3.392.900
49	Fluorescente de 2 elementos y 40 watts	8,00	un	250.845	2.006.760
50	Fluorescente de 1 elemento y 40 watts	4,00	un	179.565	718.260
51	Ventiladores de techo con caja metálica	4,00	un	476.565	1.906.260
52	***Desagüe pluvial***				
53	Canaletas	30,60	ml	41.535	1.270.971

GLORIA E MIJ
IMPORT - EXPORT S.A
RUC: 80051922-1

54	Bajadas	20,40	ml	41.535	847.314
55	***Pintura***				
56	Pared látex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	194,08	m2	23.233	4.509.061
57	Pared látex acrílico exterior con enduido, sellador y pintura a dos manos	158,62	m2	24.659	3.911.411
58	Pared sintético a dos manos, con enduido en zócalos (1,50mts) en interior y exterior	156,60	m2	24.659	3.861.599
59	Pintura de Techo (Tirantente de Hº Aº y Tejuelones)	155,30	m2	19.188	2.979.896
60	Barnizado de aberturas de madera	9,68	m2	19.894	192.574
61	Canaletas, antioxido y pintura final.	30,60	ml	29.803	911.972
62	Bajadas, antioxido y pintura final.	20,40	ml	31.140	635.256
63	Viga de Hº Aº de la cumbrera, con pintura al látex	15,40	ml	27.201	418.895
64	Provisión y colocación de placa cerámica institucional	1,00	un	941.073	941.073
65	***Limpieza final de obra***	1,00	gl	838.804	838.804
	TOTAL (IVA INCLUIDO)				**204.907.848**

LOTE 1 – ITEM 2

Obra: *Construcción de 1 Aula con Techo de Teja sobre Tirante de Hº Aº*
Institución: *Escuela Básica Nº 6.881 San Jorge*
Distrito: *Ciudad del Este*
Código de Catalogo: 72131601-9999

Nº	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Precio Total
1	***Trabajos preliminares***				
2	Limpieza y preparación del terreno	64,10	m2	4.679	299.924
3	Replanteo	64,10	m2	5.793	371.331
4	Excavación y carga de cimiento con PBC	11,49	m3	244.655	2.811.086
5	Cartel de Obra	1,00	gl	1.617.388	1.617.388
6	Excavación para cimiento de pilar	1,00	gl	171.519	171.519
7	***Estructura de H°A°***				
8	Zapata de hormigón armado	0,61	m3	2.316.675	1.413.172
9	Viga de fundación Hº Aº 12 x 27	38,15	ml	238.945	9.115.752
10	Viga asiento de tirantes de Hº Aº en galería	8,20	ml	222.313	1.822.967
11	Dado de Hº Aº	0,08	m3	2.064.522	165.162
12	Encadenado de Hº Aº	0,85	m3	2.064.522	1.754.844
13	Viga principal de Hº Aº de 20 x 45	8,20	ml	303.933	2.492.251
14	Pilar y tronco de pilar de Hº Aº 20 x 20	0,36	m3	2.064.522	743.228

GLORIA E HIJO
IMPORT - EXPORT S.A.
RUC: 80051922-1

GOBERNACIÓN ALTO PARANA

15	***Muros de nivelación***				
16	De 0,45 m	5,16	m2	333.856	1.722.697
17	De 0,30 m	6,66	m2	271.879	1.810.714
18	Relleno y compactación de interiores	1,00	gl	576.431	576.431
19	Aislación asfáltica de paredes	24,75	ml	19.048	471.438
20	***Muros de elevación***				
21	De 0,30 m con dos hiladas ladrillos comunes para asiento de tirantes	46,97	m2	120.350	5.652.840
22	De 0,15 m con dos hiladas ladrillos comunes para asiento de tirantes	50,76	m2	77.940	3.956.234
23	Envarillado bajo aberturas 2ø8 por hilada (2 hiladas)	14,00	ml	42.814	599.396
24	***Revoque: Fratachado y filtrado***				
25	Paredes interior a una capa con cal viva (filtrado).	94,66	m2	16.708	1.581.579
26	Paredes exterior, con impermeabilizante a una capa con cal viva (filtrado).	101,86	m2	16.708	1.701.877
27	Mochetas de aberturas	21,60	ml	16.136	348.538
28	De pilares y vigas en galería	13,62	ml	16.136	219.772
29	De viga cumbrera de Hº Aº	9,84	ml	16.708	164.407
30	Pizarra Acrílica de colgar, tamaño (3,00 x 1,20m) con marco y porta pincel de aluminio a lo largo	1,00	un	1.088.135	1.088.135
31	***Techo***				
32	Techo de teja española, con Tejuelón de 1ª, tirante de Hº Aº, con Isolant 2 mm.	82,82	m2	272.548	22.572.425
33	***Piso***				
34	Contrapiso de hormigón de cascotes	58,00	m2	16.229	941.282
35	Carpeta para piso	58,00	m2	15.061	873.538
36	Cerámico en aulas y galerías. (PI 5) Esmaltado alto trafico	58,00	m2	105.280	6.106.240
37	Rampa para discapacitado(Según Plano)	1,00	gl	700.125	700.125
38	Zócalo cerámico	33,00	ml	23.820	786.060
39	Guarda Obra Baldosón de Hormigón con contrapiso y cordón de ladrillo común	25,00	m2	115.341	2.883.525
40	***Carpintería de madera***				
41	Puerta placa de dos hojas de abrir tipo vetas encontradas y buña	1,00	un	1.758.538	1.758.538
42	***Carpintería metálica***				
43	Ventana corrediza con reja cuadriculada externa con acabado pintura al horno	4,00	un	1.090.213	4.360.852
44	Vidrios de 3 mm	7,20	m2	137.363	989.014
45	***Instalación eléctrica***				
46	Conexión a red interna según reglamento de ANDE	1,00	gl	1.036.947	1.036.947
47	Caja de llaves seccional, con 1 termo magnética tipo francesa	1,00	un	352.985	352.985
48	Luces y tomadas, con cables de 2mm y 4 mm, con tapa ciega (a ser determinados por la fiscalización)	10,00	bc	168.132	1.681.320

GLORIA E HIJO
IMPORT - EXPORT S.A.
RUC: 80051922-1

49	Fluorescente de 2 elementos y 40 watts	4,00	un	250.817	1.003.268
50	Fluorescente de 1 elemento y 40 watts	2,00	un	179.537	359.074
51	Ventiladores de techo con caja metálica	2,00	un	576.537	1.153.074
52	***Desagüe pluvial***				
53	Canaletas	16,40	ml	41.135	674.614
54	Bajadas	13,60	ml	41.535	564.876
55	***Pintura***				
56	Pared látex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	94,66	m2	23.205	2.196.585
57	Pared látex acrílico exterior con enduido, sellador y pintura a dos manos	101,86	m2	24.631	2.508.914
58	Pared sintético a dos manos, con enduido en zócalos (1,50mts) en interior y exterior	78,30	m2	24.631	1.928.607
59	Pintura de Techo (Tirantente de Hº Aº y Tejuelones)	82,82	m2	19.160	1.586.831
60	Barnizado de aberturas de madera	4,62	m2	19.866	91.781
61	Canaletas, antioxido y pintura final.	16,40	ml	29.775	488.310
62	Bajadas, antioxido y pintura final.	13,60	ml	31.112	423.123
63	Viga de Hº Aº de la cumbrera, con pintura al látex	8,20	ml	27.174	222.827
64	Provisión y colocación de placa cerámica institucional	1,00	un	941.045	941.045
65	***Limpieza final de obra***	1,00	gl	399.709	399.709
	TOTAL (IVA INCLUIDO)				**102.258.169**

LOTE 1 – ITEM 3

Obra: *Construcción de 3 Aulas con Techo de Teja sobre Tirante de Hº Aº*
Institución: *Escuela Básica Nº 5.455 Luz Divina*
Distrito: *Ciudad del Este*
Código de Catalogo: 72131601-9999

Nº	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Precio Total
1	***Trabajos preliminares***				
2	Limpieza y preparación del terreno	185,00	m2	4.902	906.870
3	Replanteo	185,00	m2	6.016	1.112.960
4	Excavación y carga de cimiento con PBC	31,47	m3	323.842	10.191.308
5	Cartel de Obra	1,00	gl	1.661.938	1.661.938
6	Excavación para cimiento de pilar	1,00	gl	1.291.299	1.291.299
7	***Estructura de H°A°***				
8	Zapata de hormigón armado	1,42	m3	2.806.725	3.985.550
9	Viga de fundación Hº Aº 12 x 27	103,02	ml	366.061	37.711.604
10	Viga asiento de tirantes de Hº Aº en galería	19,00	ml	353.141	6.709.679

GLORIA E HIJO
IMPORT - EXPORT S.A.
RUC: 80051922-1

11	Dado de Hº Aº	0,16	m3	2.554.572	408.732
12	Encadenado de Hº Aº	1,88	m3	2.554.572	4.802.595
13	Viga principal de Hº Aº de 20 x 45	21,50	ml	434.613	9.344.180
14	Pilar y tronco de pilar de Hº Aº 20 x 20	0,95	m3	2.458.047	2.335.145
15	***Muros de nivelación***				
16	De 0,45 m	6,03	m2	377.168	2.274.323
17	De 0,30 m	21,00	m2	271.990	5.711.790
18	Relleno y compactación de interiores	1,00	gl	1.827.810	1.827.810
19	Aislación asfáltica de paredes	71,80	ml	691.214	691.214
20	***Muros de elevación***				
21	De 0,30 m con dos hiladas ladrillos comunes para asiento de tirantes	91,50	m2	120.387	11.015.411
22	De 0,15 m con dos hiladas ladrillos comunes para asiento de tirantes	136,50	m2	77.977	10.643.861
23	Envarillado bajo aberturas 2ø8 por hilada (2 hiladas)	42,40	ml	42.821	1.815.610
24	***Revoque: Fratachado y filtrado***			16.819	
25	Paredes interior a una capa con cal viva (filtrado).	292,00	m2	16.819	4.911.148
26	Paredes exterior, con impermeabilizante a una capa con cal viva (filtrado).	198,00	m2	16.819	3.330.162
27	Mochetas de aberturas	83,00	ml	16.247	1.348.501
28	De pilares y vigas en galería	44,50	ml	16.247	722.992
29	De viga cumbrera de Hº Aº	23,00	ml	16.819	386.837
30	Pizarra Acrílica de colgar, tamaño (3,00 x 1,20m) con marco y porta pincel de aluminio a lo largo	3,00	un	1.102.985	3.308.955
31	***Techo***				
32	Techo de teja española, con Tejuelón de 1ª, tirante de Hº Aº, con Isolant 2 mm.	233,45	m2	343.531	80.197.312
33	***Piso***				
34	Contrapiso de hormigón de cascotes	180,00	m2	16.452	2.961.360
35	Carpeta para piso	180,00	m2	15.173	2.731.140
36	Cerámico en aulas y galerías. (PI 5) Esmaltado alto trafico	180,00	m2	105.391	18.970.380
37	Rampa para discapacitado(Según Plano)	1,00	gl	729.825	729.825
38	Zócalo cerámico	98,30	ml	26.871	2.641.419
39	Guarda Obra Baldosón de Hormigón con contrapiso y cordón de ladrillo común	48,50	m2	115.452	5.599.422
40	***Carpintería de madera***				
41	Puerta placa de dos hojas de abrir tipo vetas encontradas y buña	3,00	un	1.758.649	5.275.947
42	***Carpintería metálica***				
43	Ventana corrediza con reja cuadriculada externa con acabado pintura al horno	12,00	un	1.090.325	13.083.900
44	Vidrios de 3 mm	21,60	m2	145.271	3.137.854
45	***Instalación eléctrica***				
46	Conexión a red interna según reglamento de ANDE	1,00	gl	1.038.061	1.038.061

GLORIA E HIJOS
IMPORT - EXPORT S.A.
RUC: 80051922-1

47	Caja de llaves seccional, con 1 termo magnética tipo francesa	3,00	un	353.097	1.059.291
48	Luces y tomadas, con cables de 2mm y 4 mm, con tapa ciega (a ser determinados por la fiscalización)	30,00	bc	168.244	5.047.320
49	Fluorescente de 2 elementos y 40 watts	12,00	un	250.929	3.011.148
50	Fluorescente de 1 elemento y 40 watts	6,00	un	179.649	1.077.894
51	Ventiladores de techo con caja metálica	6,00	un	476.649	2.859.894
52	***Desagüe pluvial***				
53	Canaletas	46,00	ml	42.732	1.965.672
54	Bajadas	27,20	ml	42.732	1.162.310
55	***Pintura***				
56	Pared látex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	292,00	m2	23.317	6.808.564
57	Pared látex acrílico exterior con enduido, sellador y pintura a dos manos	198,00	m2	24.742	4.898.916
58	Pared sintético a dos manos, con enduido en zócalos (1,50mts) en interior y exterior	235,00	m2	24.742	5.814.370
59	Pintura de Techo (Tirantente de Hº Aº y Tejuelones)	227,36	m2	19.272	4.381.682
60	Barnizado de aberturas de madera	15,50	m2	19.978	309.659
61	Canaletas, antioxido y pintura final.	46,00	ml	29.887	1.374.802
62	Bajadas, antioxido y pintura final.	27,20	ml	31.223	849.266
63	Viga de Hº Aº de la cumbrera, con pintura al látex	23,00	ml	27.285	627.555
64	Provisión y colocación de placa cerámica institucional	1,00	un	941.156	941.156
65	***Limpieza final de obra***	1,00	gl	1.447.579	1.447.579
TOTAL (IVA ICLUIDO)					**308.454.169**
TOTAL GENERAL					**615.620.186**

El total del Lote 1 es de guaraníes 615.620.186 (*Seiscientos quince millones, seiscientos veinte mil, ciento ochenta y seis*)

7. <u>PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).</u>
El Proveedor se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por la Gobernación, a entregar, a satisfacción de la Gobernación, los servicios contratados a partir de la entrega de la Orden de inicio y así sucesivamente, conforme el Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

La verificación y fiscalización de los servicios se hará por medio del **Ing. Ronny González secretario de la Secretaría de Obras,** así mismo se establece que para proceder al pago, la Secretaria afectada debe emitir una certificación previa a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en el cual informa que el avance de obras están en condiciones y que puede procederse al pago respectivo, habiendo cumplido en tiempo y forma y a satisfacción de la Gobernación conforme a los términos de referencia.

8. <u>PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051)</u>

GLORIA E HIJO
IMPORT - EXPORT S.A.
RUC: 80051922-1

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

No se otorgarán anticipo.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La garantía de anticipo no aplica.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, llegando al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan, la ejecución de las multas se hará por medio del Director de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Abog. Yamil Aquino previo al informe del Director de Obras en el cual conste de ejemplo: retrasos, trabajos de mala calidad, incumplimiento o escases de los accesorios que deben ir en la obra.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Construcción de Aulas en las diferentes Instituciones Educativas del Departamento (Fonacide).

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

Condiciones Generales del Contrato.

Independientemente de la facultad de aplicar multas conforme a la cláusula anterior, ante el incumplimiento de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC) por parte del Proveedor, la Contratante podrá optar directamente por aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. a) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", previo apercibimiento por escrito a que se dé cumplimiento a los términos contractuales en un plazo no mayor a tres días hábiles.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

GLORIA E HIJO
IMPORT - EXPORT S.A.
RUC: 80051922-1

GOBERNACION ALTO PARANA

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de ciudad del Este, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay, a los 6 días del mes de Octubre de 2015.

Firmado por: ***LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA***

GOBERNACIÓN ALTO PARANA GOBERNADOR

ING. JUSTO ARICIO ZACARIAS IRUN
C.I.Nº. 796.721
GOBERNADOR DEL ALTO PARANA

Firmado por la Firma: GLORIA E HIJO IMPORT-EXPORT S.A.

GLORIA E HIJO
IMPORT - EXPORT S.A.
RUC: 80051922-1

Sra. GLORIA ELIZABET PAREDES ACHINELLI
C.I.N°. 1.923.381
REPRESENTANTE